

Código	Título
UNE 53 493 91	Materiales plásticos. Materiales poliméricos celulares flexibles. Determinación de la fatiga dinámica a fuerza constante.
UNE 53 527 91	Elastómeros. Determinación de la resistencia a la abrasión por el método del cilindro giratorio con tela abrasiva.
UNE 53 549 91	Elastómeros. Determinación de la dureza en grados internacionales de los elastómeros.
UNE 53 586 91 ERRATUM	Elastómeros. Láminas de elastómeros, sin refuerzo ni armadura para la impermeabilización. Características y métodos de ensayos.
UNE 53 635 91	Elastómeros. Látex concentrado de caucho natural. Determinación del número de ácido graso volátil.
UNE 53 638 91	Elastómeros. Látex de caucho natural. Determinación del contenido en ácido bórico.
UNE 58 104 91 (5)	Aparatos de elevación. Vocabulario. Parte 5: Limitadores e indicadores.
UNE 58 112 91 (1)	Grúas y aparatos de elevación. Clasificación. Parte 1: General.
UNE 58 120 91 (2)	Grúas y aparatos de elevación. Selección de cables. Parte 2: Grúas móviles. Coeficiente de utilización.
UNE 58 132 91 (1)	Aparatos de elevación. Reglas de cálculo. Parte 1: Clasificación. Símbolos y denominaciones utilizadas.
UNE 58 132 91 (5)	Aparatos de elevación. Reglas de seguridad. Parte 5: Elección del equipo eléctrico.
UNE 58 132 91 (6)	Aparatos de elevación. Reglas de cálculo. Parte 6: Reglas de seguridad.
UNE 67 025 91 1M	Urinario mural sin sifón incorporado. Cotas de conexión.
UNE 74 105 91 (2)	Acústica. Métodos estadísticos para la determinación y la verificación de los valores de emisión acústica establecidos para maquinaria y equipos. Parte 2: Métodos para valores establecidos para máquinas individuales.
UNE 85 101 91 EX- PERIMENTAL	Puertas suspendidas basculantes. Definiciones, clasificación y características.
UNE 85 102 91 EX- PERIMENTAL	Puertas y cancelas deslizantes correderas rectas. Definiciones, clasificación y características.
UNE 88 122 91	Cubiertas de fibrocemento. Complementos de estanquidad. Masillas.
UNE 93 012 91 1R	Encendedores. Requisitos de seguridad.
UNE 104 301 91	Láminas de polietileno clorosulfonado con inserción de tejidos sintéticos para la impermeabilización de edificios. Características y métodos de ensayo.
UNE 106 104 91	Odontología. Materiales dentales para el sellado de los canales radiculares.
UNE 106 106 91	Odontología. Instrumentos rotatorios dentales. Métodos de ensayo.
UNE 111 921 91	Incontinencia urinaria. Absorbentes de orina desechables. Terminología.
UNE 111 922 91	Incontinencia urinaria. Absorbentes de orina desechables. Clasificación.
UNE 111 923 91	Incontinencia urinaria. Absorbentes de orina desechables. Etiquetado e instrucciones de uso.

14936 RESOLUCION de 14 de marzo de 1991, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se publica la relación de normas españolas UNE anuladas.

En virtud de las competencias atribuidas en el Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, y visto el expediente de anulación de normas presentadas por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), entidad reconocida a estos efectos de Orden de 26 de febrero de 1986.

Esta Dirección ha resuelto publicar la relación de normas españolas UNE anuladas que figuran en el Anexo.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 14 de marzo de 1991.-La Directora general, Regina Revilla Pedreira.

Normas anuladas

Código	Título
UNE 0 000 85	Guía para la preparación de normas.
UNE 1 004 75	Representación de fechas.
UNE 1 005 75	Numeración de las semanas.
UNE 58 202 72	Aparatos de manutención continua. Transportadores de cintas flexibles para productos a granel.
UNE 71 010 77	Informática. Notación numérica de fechas y horas para el intercambio de información.

14937 RESOLUCION de 4 de abril de 1991, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se someten a información los proyectos de normas UNE que se indican.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º, apartado 2.d), del Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, por el que se ordenan las actividades de normalización y certificación y visto el expediente de los proyectos de normas elaboradas por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), entidad reconocida a estos efectos de Orden de 26 de febrero de 1986.

Esta Dirección ha resuelto someter a información los proyectos que figuran en Anexo durante el plazo que se indica para cada uno, contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de abril de 1991.-La Directora general, Regina Revilla Pedreira.

ANEXO

Normas en Información Pública del mes de marzo

Código	Título	Plazo (días)
PNE 9 006 2R	Hogares para calderas. Tipos y definiciones.	60
PNE 9 008 2R	Características de combustibles líquidos necesarias para el diseño de calderas.	60
PNE 9 009 2R	Características de los combustibles gaseosos necesarias para el diseño de calderas.	60
PNE 9 010 2R	Calderas de recuperación de calor perdido.	60
PNE 9 017 1R	Características de los combustibles sólidos de origen no fósil necesarias para el diseño de calderas.	60
PNE 9 105 1R	Calderas, economizadores, recalentadores y sobrecalentadores. Primera prueba de presión.	60
PNE 9 106 1R	Calderas, economizadores, recalentadores, sobrecalentadores y recipientes a presión. Expediente de control de calidad.	60
PNE 26 409	Vehículos de carretera. Frenos hidráulicos. Líquidos para frenos base no petrolífera. Servicio muy severo ..	30
PRN 38 042 2R	Barras redondas, extruidas, de aluminio y sus aleaciones. Medidas y tolerancias.	60
PNE 38 164	Aluminio y aleaciones de aluminio. Determinación del cobre. Método por absorción atómica.	60
PNE 38 166	Aluminio y aleaciones de aluminio. Determinación del plomo. Método por absorción atómica.	60
PNE 53 626 (1) 1M	Elastómeros. Conexiones tubulares, flexibles y racoradas a base de elastómeros. Métodos de ensayo.	30
PNE 53 626 (2) 1M	Elastómeros. Conexiones tubulares, flexibles y racoradas para sanitarios. Especificaciones.	30
PNE 59 028 1R	Cuero. Ensayo dinámico para determinar la impermeabilidad al agua del cuero para empeine de calzado y otros cueros flexibles.	60

Código	Título	Plazo (días)
PNE 59 033	Cuero. Determinación del espesor del recubrimiento superficial.	60
PNE 59 501	Calzado. Determinación de la resistencia a la tracción de materiales para palmilla distintos del cuero. . .	60
PNE 59 502	Calzado. Determinación de la resistencia al desgarrar por doble puntada de materiales para palmilla distintos del cuero.	60
PNE 59 503	Calzado. Determinación de la capacidad de retención de clavos en materiales para palmilla distintos del cuero.	60
PNE 81 425 EXPERIMENTAL	Principios ergonómicos a considerar en el proyecto de los sistemas de trabajo.	20
PNE 82 100 (3)	Magnitudes y unidades. Parte 3: Mecánica.	60
PNE 118 007	Cigarrillos. Máquina de fumar analítica de rutina. Comprobaciones especiales.	60

14938 RESOLUCION de 16 de abril de 1991, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se autoriza a Aenor para asumir funciones de Normalización en el ámbito de los Fertilizantes y acondicionadores del suelo.

Vista la petición documentada de fecha 11 de abril de 1991, presentada por la Asociación Española de Normalización y Certificación (Aenor), con domicilio en Madrid, calle Fernández de la Hoz, 52, por la que se solicita autorización para asumir funciones de Normalización en el ámbito de los Fertilizantes y acondicionadores del suelo.

Visto el Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, por el que se ordena las actividades de Normalización y Certificación.

Resultando que la citada Asociación fue designada por Orden de 26 de febrero de 1986 para desarrollar tareas de Normalización y Certificación, de acuerdo con el artículo 5 del Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto;

Resultando que en dicha Asociación se ha creado el Comité Sectorial de Normalización apropiado (CTN 142).

Considerando que Aenor dispone de los medios y organización necesarios para llevar a cabo las actividades correspondientes y que en la tramitación del expediente se han cumplido todos los requisitos, esta Dirección General ha resuelto: Autorizar a Aenor para asumir funciones de Normalización en el ámbito de los Fertilizantes y acondicionadores del suelo.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 16 de abril de 1991.—La Directora general, Regina Revilla Pedreira.

14939 RESOLUCION de 25 de abril de 1991, de la Dirección General de Minas y de la Construcción, por la que se acuerda publicar extracto de 12 Resoluciones que homologan determinados cementos.

A los efectos procedentes, este Centro Directivo ha acordado publicar extracto de las 12 Resoluciones siguientes:

Resolución de 4 de marzo de 1991, por la que a solicitud de «Transportes y Comercio Internacionales, Sociedad Anónima» (TRACOISA), se homologa con la contraseña de homologación DCE-2111 en el cemento Tipo 1/35, marcas T y PEVSA, fabricado por «Devnya Cement» en su factoría de Devnya (Bulgaria). Los ensayos han sido efectuados por el «Laboratorio Oficial para Ensayo de Materiales de Construcción» (LOEMCO) mediante dictamen técnico con clave H-103/90, y realizada la auditoría por «Bureau Veritas Español» por certificado de clave MDD1990001390/2. La empresa deberá solicitar el certificado de conformidad de la producción antes del 1 de octubre de 1991.

Resolución de 4 de marzo de 1991, por la que a solicitud de «Am-yac, Sociedad Anónima», se homologa con la contraseña de homologación DCE-2133 el cemento Tipo 1/45, marcas «UNYE» y «BEA-CEM», fabricado por «Unye Cimento Sanayii Ve Ticaret, A.S.» en su factoría de Unye (Turquía). Los ensayos han sido efectuados por el «Laboratorio Oficial para Ensayo de Materiales de Construcción» (LOEMCO) mediante dictamen técnico con clave H-104/90, y realizada la auditoría por «Novotec» por certificado de clave NMNH-

AM.UN.IA02. La empresa deberá solicitar el certificado de conformidad de la producción antes del 1 de octubre de 1991.

Resolución de 4 de marzo de 1991, por la que a solicitud de Octavio Amorós Figuerola, se homologa con la contraseña de homologación DCE-2134 el cemento Tipo 1/35, marca «León de Hierro», fabricado por «Cimenterie Nationale S.A.I.» en su factoría de Chekka (El Líbano). Los ensayos han sido efectuados por el «Laboratorio Oficial para Ensayo de Materiales de Construcción» (LOEMCO) mediante dictamen técnico con clave H-106/90, y realizada la auditoría por «Bureau Veritas Español» por certificado de clave MDD1990/01490/2. La empresa deberá solicitar el certificado de conformidad de la producción antes del 1 de octubre de 1991.

Resolución de 4 de marzo de 1991, por la que a solicitud de «Cenizas y Derivados, Sociedad Anónima» (CEDESA), se homologa con la contraseña de homologación DCE-2140 el cemento Tipo 1/35, marcas «Cementos Delta» y «Deltacem», fabricado por «Vassiliko Cement Works» en su factoría de Vassiliko Larnaca (Chipre). Los ensayos han sido efectuados por el «Laboratorio Oficial para Ensayo de Materiales de Construcción» (LOEMCO) mediante dictamen técnico con clave H-108/90, y realizada la auditoría por «Bureau Veritas Español» por certificado de clave BRC1990B112/90/2. La empresa deberá solicitar el certificado de conformidad de la producción antes del 1 de octubre de 1991.

Resolución de 4 de marzo de 1991, por la que a solicitud de «Materiales de Construcción Aguilas, Sociedad Anónima» (MACOASA), se homologa con la contraseña de homologación DCE-2143 el cemento Tipo 1/35, marca «Agucen», fabricado por «Vassiliko Cement Works» en su factoría de Vassiliko Larnaca (Chipre). Los ensayos han sido efectuados por el «Laboratorio Oficial para Ensayo de Materiales de Construcción» (LOEMCO) mediante dictamen técnico con clave H-109/90, y realizada la auditoría por «Bureau Veritas Español» por certificado de clave BRC1990B11190/2. La empresa deberá solicitar el certificado de conformidad de la producción antes del 1 de octubre de 1991.

Resolución de 18 de marzo de 1991, por la que a solicitud de «Agrox, Sociedad Anónima», se homologa con la contraseña de homologación DCE-2131 el cemento Tipo 1/35, marca «Ceminter», fabricado por «Citosan Trabzon Cimento Sanayii T.A.S.» en su factoría de Trabzon (Turquía). Los ensayos han sido efectuados por el «Laboratorio Oficial para Ensayo de Materiales de Construcción» (LOEMCO) mediante dictamen técnico con clave H-101.1/90, y realizada la auditoría por «Novotec» por certificado de clave NMNH-AG.TRZIA01. La empresa deberá solicitar el certificado de conformidad de la producción antes del 1 de septiembre de 1991.

Resolución de 18 de marzo de 1991, por la que a solicitud de «Agrox, Sociedad Anónima», se homologa con la contraseña de homologación DCE-2132 el cemento Tipo 1/35, marca «Ceminter», fabricado por «Citosan Ladik Cimento Sanayii T.A.S.» en su factoría de Ladik (Turquía). Los ensayos han sido efectuados por el «Laboratorio Oficial para Ensayo de Materiales de Construcción» (LOEMCO) mediante dictamen técnico con clave H-98.1/90, y realizada la auditoría por «Novotec» por certificado de clave NMNH-AG.LADIA01. La empresa deberá solicitar el certificado de conformidad de la producción antes del 1 de septiembre de 1991.

Resolución de 18 de marzo de 1991, por la que a solicitud de «Valmore Trading, Sociedad Anónima», se homologa con la contraseña de homologación DCE-2135 el cemento Tipo 1/35, marca «Vittrocem», fabricado por «Central de Cementos de Bucarest» en su factoría de Fieni (Rumania). Los ensayos han sido efectuados por el «Laboratorio Oficial para Ensayo de Materiales de Construcción» (LOEMCO) mediante dictamen técnico con clave H-113/90, y realizada la auditoría por «Novotec» por certificado de clave NMNH-VT.FIEIA01. La empresa deberá solicitar el certificado de conformidad de la producción antes del 1 de octubre de 1991.

Resolución de 18 de marzo de 1991, por la que a solicitud de «Valmore Trading, Sociedad Anónima», se homologa con la contraseña de homologación DCE-2136 el cemento Tipo 1/35, marca «Vittrocem», fabricado por «Central de Cementos de Bucarest» en su factoría de Medgidia (Rumania). Los ensayos han sido efectuados por el «Laboratorio Oficial para Ensayo de Materiales de Construcción» (LOEMCO) mediante dictamen técnico con clave H-114/90, y realizada la auditoría por «Novotec» por certificado de clave NMNH-VT.MEDIA01. La empresa deberá solicitar el certificado de conformidad de la producción antes del 1 de octubre de 1991.

Resolución de 18 de marzo de 1991, por la que a solicitud de «Cementos Cádiz, Sociedad Anónima», se homologa con la contraseña de homologación DCE-2137 el cemento Tipo 1/35, marca «Zitouna», fabricado por «Les Ciments de Bizerte» en su factoría de Bizerte (Túnez). Los ensayos han sido efectuados por el «Laboratorio Oficial para Ensayo de Materiales de Construcción» (LOEMCO) mediante dictamen técnico con clave H-115/90, y realizada la auditoría por «Novotec» por certificado de clave NMNH-CC.BIZ-IA01. La empresa deberá solicitar el certificado de conformidad de la producción antes del 1 de octubre de 1991.

Resolución de 18 de marzo de 1991, por la que a solicitud de «Cementos Cádiz, Sociedad Anónima», se homologa con la contraseña